A Zuinta. de 30 de Marzo de 1710

En la M. N. M. L. Fidelissima Villa de Zeclavia y sala Capitular de ella se juntaron los Señores Justicia y Regimt. Es a saber El L. D. Juan Soriano Viçente y Cobos Alcalde Mayor de dha Villa y de Viçente de Cuenca Jiron en ella por su Mag. D. Juan Muñoz Viçente = D. Jaime Sanchis de Amaia = D. Martin Muñoz Lorenzo = D. Juan Perez Herrero = D. Fco. Ibañez Puche = Joseph Ortega Puche = D. Matt.o Ortega Muñoz = Joseph Ortega Serna = Joseph Ortega Soriano = y D. Juan Ortega Soriano Regidores y habiendo Conferido sobre los Puntos de esta Villa de una Conformidad Acordaron que habiendo mas Conocido en el Juzgado de su Mayor extension y Jurisdiccion el que los Ministros Pedaneos entren en la Capilla de Mayor Asistencia en tiempo que la Villa Concurre siguiendo se el mismo Caballero Capitular y escribano de la Junta mismo a continuar mucho Rey alcanza esta parte de el Consejo mandando lo que Antes que los Caballeros Capitulares y que estan en otro Sitio de Jurisdiccion y Mando se guarden hecho Cumplan todos los Autos

Con lo qual se Cabo este Ayuntamiento en dicho dia mes y Año de Mill y setecientos y diez y siete y lo firmo el Sr. Teniente de Corregidor Caballeros Capitulares y por todos

D. Juan Soriano
Vicente Cobos

D. Juan Muñoz

Jaime Sanchis
Martin Muñoz
Perez Puche
Ortega